



- ACTA N° 257 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, / reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Tomás Lafuente y los Señores Ministros del mismo, Doctores Francisco González y Antenor Polo para resolver: PRIMERO: Calificación de pruebas para el ingreso de empleados al Poder Judicial.- Visto: Lo establecido en el punto sexto, apartado c) de la Acordada N° 131, sobre forma de integración de la Comisión de Calificación, y los exámenes de competencia realizados durante los días 28, 29 y 30 de setiembre próximo pasado, y el 1° de octubre corriente, Y Considerando: El número extraordinario de pruebas a calificar, así como la variedad de cargos que deben / ser cubiertos, y la necesidad de adecuar tales circunstancias a la disposición de la Acordada citada en forma que no afecte el normal cumplimiento de las tareas específicas de / magistrados y funcionarios que han de integrar dichas comisiones de calificación, Acordaron: Ampliar los términos del apartado c), punto sexto de la Acordada N° 131, en la siguiente forma: Cuando los cargos a llenar sean simultáneamente en dos o más juzgados de cada fuero, cada Comisión de Calificación se integrará con un Ministro del Superior Tribunal y // los jueces del fuero en que deban llenarse las vacantes, cuando corresponda al Ministerio Público, dicha Comisión se integrará con un Ministro del Superior Tribunal, el Procurador / General y el titular de la Fiscalía o Asesoría donde deba // llenarse la vacante; y, tratándose de cargos en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, un Ministro del Superior Tribunal, el / Juez de Paz respectivo y el Secretario en lo Civil del Superior Tribunal.- SEGUNDO: Designación de las comisiones de ca-

///...



///lificación.- Vista: La recepción de las pruebas de competencia, a los aspirantes a ingresar como empleados del Poder Judicial, y Considerando: Lo establecido en la Acordada N° 131, punto sexto c) y el punto anterior de la presente, Acordaron: Integrar las Comisiones de Calificación de las pruebas de competencia recibidas durante los días 28, 29 y 30 de setiembre próximo pasado y 1° de octubre corriente, en la siguiente forma: a) para el cargo de Oficial de Justicia, los señores Ministros del Superior Tribunal; b) para el cargo de Auxiliar Superior de la Procuración General: el señor Ministro Doctor Francisco González, el señor Procurador General, Doctor Raúl E. Villa y la señora / Fiscal, Doctora Belkys Edith Diez de Cardona; c) para los cargos de Auxiliar 3° y 5° de Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes y Defensoría de Menores, respectivamente, el señor Ministro Doctor Francisco González, el señor Procurador General, Doctor Raúl E. Villa y la señora Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Doctora / Elena Fusca Medina de Carranza; d) para los cargos de Auxiliar 5° de cada uno de los Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, el señor Ministro Doctor Tomás Lafuente y / los Señores Jueces de dicho Fuero, Doctores Alberto Reinhold y Ricardo Homero Ibañez; e) para los cargos de Auxiliar 5° de cada Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, el Señor Ministro Doctor Antenor Polo, y los Señores Jueces de dicho Fuero, Doctores Zésar Augusto Loza y // Juan Fernández Bedoya; f) para los cargos de Auxiliar 5° en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, el señor Ministro Doctor Tomás Lafuente, el Señor Juez titular de dicho Juzgado, Doctor Jorge Raúl Tarantino y la Señora Secretaria en lo Civil, Comercial, / Administrativo y Laboral del Superior Tribunal, Escribana María Mercedes Miranda de Budiño.- TERCERO: Solicitud de los Escriba-

///...



///nos Rosa Beatriz Korón y Carlos Norberto Ovejero, para ser tenidos como concursantes en la adjudicación del Registro de Contratos Públicos número Tres de ésta Capital.- Visto: Lo informado por Secretaría Administrativa, de que los recurrentes iniciaron el trámite, previo a su inscripción en la matrícula, ante el Juzgado en lo Civil N° 2, con fecha 11 y 15 de setiembre respectivamente, y Considerando: Lo resuelto por el Tribunal en Acordada N° 173, punto segundo, con motivo de un pedido similar del escribano Carlos Oscar Silva, Acordaron: Que / no encontrándose los peticionantes inscriptos en la matrícula de escribanos, conforme lo establece el art. 7° del Decreto 245/962, reglamentario de la Ley 18, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.- CUARTO: Pibernus Ana -Auxiliar 5° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- s/solicitud de licencia por enfermedad.- Atento al certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del 21 de setiembre próximo pasado y por el término de doce días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias.- QUINTO: Designación de Médico Forense.- Visto: El acta de concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Médico de los Tribunales (art. 75 de la Ley 16), de la cual surge que se han presentado los siguientes señores profesionales: Doctor Juan Anastacio Aráuz; Doctor Elpidio Bruno, Doctor Juan José Bruno, Doctor Jorge Alberto Riú y Doctor Natalio Saidler, quienes aportan respectivamente los siguientes / antecedentes de su actuación profesional: a) Doctor Juan Anastacio Aráuz, título de Médico, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, partida de nacimiento legalizada, antecedentes: Diploma de Miembro Relator del Curso Diagnóstico y Terapéutica en Pediatría realizado por la Cátedra de Pediatría de la Universidad Nacional de Córdoba; Certificado de Asisten

///...





///te al Curso para Postgraduados sobre Diagnóstico y Terapéutica en Pediatría, dictado por la Cátedra de Pediatría, de la Universidad Nacional de Córdoba; Certificado como Médico Agregado a la Cátedra de Pediatría de la Universidad Nacional de Córdoba y constancia de haber colaborado en la tarea docente de la Cátedra, dictando Trabajos Prácticos; Certificado de Asistencia al Curso de Perfeccionamiento para Graduados "Temas de Pediatría", dictado por la Cátedra de Pediatría de la Universidad Nacional de Córdoba; Certificado de Asistencia al Curso sobre // "Septimo Curso para Médicos Forenses", desarrollado en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba; Diploma de Asistente a las Conferencias y / Sesiones de Mesa-Redonda, realizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de Córdoba; Diploma de Asistente al Curso para / Graduados, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Córdoba; b) Doctor Elpidio Edmundo Bruno, título de médico expedido por la Universidad Nacional de Córdoba; no aporta otros antecedentes; c) Doctor Juan José Bruno, título de Médico expedido por la Universidad Nacional de Córdoba; Antecedentes: Ex-médico y Director interino de Salud Pública Municipal / de Formosa, Ex-médico del Policlínico Ferroviario, Ex-médico del Hospital Rural de Formosa; Ex-delegado Especial por la Intervención Federal a la Capital Federal durante la epidemia de Parálisis Infantil; Ex-médico de trabajo y Previsión y Ex-médico psiquiatra de la Dirección de Salud Mental con sede en Formosa; d) Doctor Jorge Alberto Riú: título de Médico expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, menciona haberse Doctorado / en la misma Universidad el 22 de mayo de 1961 con promedio distinguido; Antecedentes: Médico adscripto al Servicio Médico de Clínica Neurológica del Hospital T. de Alvear de Buenos Aires; Médico Concurrente al Servicio de Clínica Neurológica del Hospi-

///...

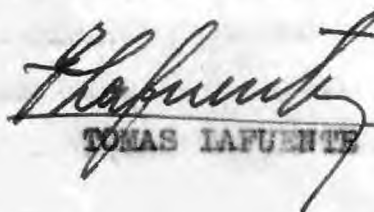


///tal Español de Buenos Aires; Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría de Sanidad de Gendarmería Nacional; Jefe del Servicio Sanitario del Escuadrón N° 15, "Bajo Paraguay"-Formosa; Médico de Auxilios de la Municipalidad de Buenos Aires; Médico Asistente del Servicio de Neurología del Hospital J.M.Ramos Mejía de Buenos Aires; Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría del Policlínico de la Federación del Papel de Buenos Aires; Miembro Titular de la Asociación Médica Argentina; Miembro adherente de la Asociación de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía de Buenos Aires; Miembro titular de la Sociedad de Neurología Argentina (Filial de la Sociedad Neurológica Mundial); Miembro Titular del Primer Congreso Internacional de Ciencias Neurológicas de Bruselas; Miembro Titular del Primer Congreso de Neurología Tropical Internacional; Miembro Titular de las Jornadas Médicas del Interior (Pcia. del Chaco) y (Corrientes); Miembro Titular de las XI Jornadas Médicas del Interior (Pcia. del Chaco); Miembro Titular del Tercer Congreso Argentino de Neurología (Córdoba); Miembro Activo del Primer Congreso Panamericano de Neurología de Lima (Perú).- Además, referencias sobre Actuación docente, Cursos de Perfeccionamiento, Cursos Dictados y Trabajos Científicos; e) Doctor Natalio Saidler: Título de médico expedido por la Universidad Nacional de Córdoba; Antecedentes: Certificaciones de: Haberse desempeñado como médico en la Policía de la Provincia a partir del 1° de setiembre de 1958, siendo actualmente Jefe del Servicio Médico de dicha repartición; de haber intervenido como perito / médico-legal en procesos radicados en los Juzgados del Fuero Criminal del Poder Judicial de la Provincia; Sub-Director del Departamento de Salud Pública Municipal de Formosa; Médico del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia; y Considerando: Que de los antecedentes enumerados por cada uno de los profesionales nombrados, surge un mayor número en el conjunto corre-

///...



///pendiente al Doctor Jorge Alberto Riú, quien desempeña en esta ciudad, además de otros cargos el de Jefe del Servicio Sanitario del Escuadrón "Bajo Paraguary" de Gendarmería Nacional, desde el año 1962 hasta la fecha; que el Doctor Juan Anastasio Aráuz, a asistido a cursos especiales de Medicina Legal y Toxicología y / de Medicina del Trabajo; que el Doctor Natalio Saidler se desempeña, entre otros cargos, como Jefe de Servicio Médico de la Policía de la Provincia; en cuanto a los Doctores Juan José Bruno y Elpidio Edmundo Bruno, lo ya mencionado ut-supra. Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de la Ley N° 16, sobre funciones del Médico de Tribunales y la necesidad de proveer lo necesario al más eficiente servicio del profesional en el desempeño de dicho cargo, <sup>evitando</sup> a la vez posibles incompatibilidades emergentes del desempeño de otros empleos oficiales, en relación con la naturaleza de los hechos o de las personas respecto de // las cuales deba realizar las pericias e informes correspondientes, Acordaron: Designar en el cargo de Médico Forense, del Anexo 6 -Poder Judicial-, Item 1, al Doctor Juan Anastasio Aráuz, / clase 1931, argentino, L.E.N° 7.493.967, D.M. 67.- SEXTO: Designación de Encargado de Contabilidad.- Visto: que al llamado a // concurso de título y antecedentes para el cargo de Encargado de Contabilidad sólo se ha presentado la señora Betty Wasserman de Cocoz, Acordaron: Designar en el cargo de Encargado de Contabilidad del Item 1, Anexo 6 -Poder Judicial-, a: Betty Wasserman / de Cocoz, argentina, clase 1933, L.C. N° 3.192.298, egresada con el título de Contador Público Nacional y Perito Partidor de la / Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del / Litoral.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- E.L. "evitando". VALE.-

  
TOMÁS LAFUENTE

  
ANTENOR POLO

FRANCISCO GONZALEZ